ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

5907 *Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018.*

Edicto

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Linares para el año 2018.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que, por los interesados se pueda examinar el expediente, que se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Intervención Municipal y presentar reclamación ante el Pleno, dentro del plazo de quince días.

De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

Linares, a 21 de Diciembre de 2017.- El Concejal-Delegado de Hacienda, LUIS MIGUEL MOYA CONDE

cve: BOP-2017-5907
Verificable en https://bop.dipujaen.es